

HACIA UNA ETICA DEL DERECHO
LAS NUEVAS INSTITUCIONES MUNICIPALES EN 1988
DR. BELISARIO BETANCUR CUARTAS
EX PRESIDENTE DE COLOMBIA

Reconstrucción tomada de la cinta manetofónica

Señor Rector; doctora Lucía Tobón, presidente del Tribunal; señor decano William Yarce, señor doctor Diego Velásquez, coordinador del Seminario; colegas abogados, profesores, estudiantes:

"Decíamos ayer, fueron las primeras palabras de Fray Luis de León en su cátedra de la Universidad de Salamanca luego de una larga ausencia. "Decíamos ayer" quiero que sean mis primeras palabras de regreso a la cátedra de mi alma mater, la Universidad Pontificia Bolivariana. Comienzo por expresar mi reconocimiento a las directivas universitarias por esta invitación que me honra: no lo digo como frase protocolar ni de lisonja porque la zalamería no es propiamente mi fuerte; pero es honroso regresar a las fuentes, a la raíz nutricia y los elementos intelectuales primeros. Cuenta la mitología griega que el dios Anteo cuando era asediado por tribulaciones en su propia existencia, regresaba al solar primero, hundía los pies en él y se revitalizaba con el alineto de humus, ese suelo que es fundamentación del jus soli, uno de los acompañantes del jus sagüinis en el señalamiento de toda nacionalidad.

1. AUXILIO VS DERECHO DE CESANTIA

Para merecer hay que saber agradecer, de manera que si uno de los patrones del comportamiento que es la ética, no se agradece, tampoco se merecerá: tengo que agradecerle a mi universidad, nuestra universidad, el haber sido cobijo y aliento, lo que recuerdo con más veras y nostalgia en este año en que mi grupo en la Facultad de Derecho cumple 40 años de haber terminado estudios profesionales. En mi caso la porfía bolivariana era mayor, porque también soy bachiller de nuestra Universidad: mis primeros años de estudios fueron en el suroeste de Antioquia en una escuela rural de Amagá, en donde una anciana maestra, Misiá Rosario Rivera, en las mañanas nos enseñaba a los niños en las tardes a las niñas. Los estudios siguientes fueron en el seminario de Misiones de Yarumal, donde me alimentaron con raíces griegas y latinas, que me fueron muy útiles aquí en la U.P.B., porque en algún momento inclusive me cupo el honor de salir al quite, como diría un taurófilo, en una enfermedad del profesor de griego y de latín, don Octavio Harry, para reemplazarlo como profesor de mis propios compañeros; y me fueron útiles para el estudio del derecho romano y de las instituciones que de él se desprendían.

Me presento a este seminario poseído del temor reverencial de que habla don Andrés Bello en ese código de los propietarios que es el Código Civil Colombiano. Por cierto que cuando nuestros profesores de Derecho Civil (José Manuel Mora Vásquez, Eudoro González Gómez, José Luis Molina, Luis Francisco Tovar, hablaban de las instituciones existentes en el Código Civil, los jóvenes díscolos de la época les decíamos: "Bien, estamos estudiando el de los propietarios, cuándo nos enseñan el código de los no propietarios?" En alguna ocasión, valga la anécdota, me correspondía presentar examen de derecho laboral con el profesor José Roberto Vásquez; durante todo el año nos la pasamos discutiendo sobre el auxilio de cesantía. Cuando me interrogaba al respecto, yo contestaba: "no tengo idea de qué me está preguntando; si quiere le hablo del derecho de cesantía". El replicaba: "Pero es que el derecho de cesantía no está en el código laboral". Yo contrarreplicaba; "Es que el código laboral hay que enmendarlo para que asuma su entidad ontológica, para que

exprese al ser humano, sujeto de unos derechos, y lo erija en titular de un derecho acreditable frente al patrón" Llegó el examen final; mis compañeros me dijeron: "No te vayas a empecinar con el profesor Vásquez, porque te raja". Como era de esperarse el profesor preguntó: "señor Betancur, hablemos del auxilio de cesantía. Lo ha estudiado? "Sí, sí he estudiado, pero no sé hablar sobre el auxilio de cesantía". "Pero yo les he expuesto ampliamente durante el año sobre el auxilio de cesantía". "Sí, Usted nos ha hablado de una aberración de la ley; si quiere, le hablo de la entidad metafísica del derecho de cesantía, contraprestación que el empresario da al trabajador por el desgaste anímico, físico y psicológico de la máquina humana; de la misma manera como en los asientos contables aparecen partidas para depreciación de maquinaria, debe haber para la depreciación de la máquina humana, partidas que correspondan al derecho de cesantía que la ley llama mal, auxilio de cesantía.

2. UNA AVENTURA DE LA DIALECTICA

Dicha anécdota la traigo a colación, porque apunta a lo hondo del tema de este seminario: en qué consiste la concepción filosófica de lo ético, de la ética? El doctor Yarce acaba de expresarnos en forma certera en una frase: en primer lugar, es la adecuación del ser consigo mismo, volitivamente, interiorizadamente, esa adecuación se proyecta en la comunidad y desde luego en el derecho que a esa comunidad va proyectado. Lo que se inadecúa de esa conformación del ser consigo mismo, de la ley con esa titularidad del ser, se convierte en lo no-ético, de manera que la aproximación del abogado a las instituciones tiene que ser iluminada por esa armonía consigo, de las instituciones con ellas mismas, de su propia identidad metafísica con las instituciones. Es, por tanto, el Derecho para la ontología y no la ontología para el Derecho.

Si se parte de esta apreciación filosófica, se entenderá por qué a lo largo del recorrido histórico de las instituciones desde el Digesto, desde el derecho justinianeo hasta la época contemporánea, los varios han correspondido a inadecuaciones del ser consigo mismo y del derecho, como expresión de ese ser, con la propia comunidad.

Es el Derecho para sí mismo como el arte por el arte? O es el Derecho para el ser humano? Es la sociedad para ella misma o es la sociedad para la comunidad y para las individualidades que en tanto que personas hacen parte de esa comunidad?

Permítanme que al invitarlas e invitarlos a una aventura de la dialéctica, distraiga su atención con un capítulo de un próximo libro mío, sobre la función del estado contemporáneo desde el punto de vista de una sociología del estado, de una adecuación de las instituciones del estado, en tanto que instrumentos al servicio de la comunidad; y desde el punto de vista de instrumentos al tiempo de la política y de lo político. Les decía que es una invitación a una aventura de la dialéctica, utilizando el título de un hermosísimo libro del pensador francés, maestro Maurice Merleau Ponty, "Aventuras de la Dialéctica".

3. ORIGEN Y FIN DE LA SOCIEDAD

Siempre me he preguntado por el ser de la sociedad: cuál es el origen y el fin de la sociedad? En reciente foro ideológico planteé esta pregunta para ir a lo hondo de lo ético como expresión del Derecho, como proyección de la propia "persona -en- sociedad".

Cuál es el origen y el fin de la sociedad: la sociedad es de origen divino o natural? La sociedad es de origen humano o artificial?

Los ideólogos del feudalismo y en general de las sociedades divididas en castas, explican el ser de la sociedad en la primera forma; los ideólogos de la burguesía forjaron la segunda respuesta en la época del ascenso del capitalismo, como réplica al orden aristocrático.

Detengamos en estos dos bloques de respuestas. La primera respuesta, -la sociedad es de origen divino o natural- está interesada en la conservación de un antiguo orden y en el mantenimiento de relaciones sociales en las cuales la humanidad estaba separada por profundas diferencias jerárquicas. Por lo mismo, dicha respuesta desalentaba cualquier intento de transmutación de esa misma

sociedad. La sociedad es de origen divino, significaba en el siglo XIV que el origen social imperante, de príncipes, señores y siervos, constituía la versión terrestre del modo como en el cielo los ángeles, arcángeles y querubines se repartían las plazas disponibles, de acuerdo con el grado de proximidad al Padre Eterno. El orden imperante afirmaba de sí mismo que correspondía a los planes de Dios, que había existido antes idealmente en el espíritu divino y solo posteriormente se había materializado en la tierra. La miseria se consideraba decisión divina contra la que resultaba rebeldía satánica sublevarse, puesto que se decía que Dios había dispuesto que los unos tuvieran el cielo desde la tierra (para lo cual les daba como anticipo el dinero) y que los pobres llevaran las cadenas y la miseria para purificarse y aproximarse al cielo, cuyas llaves manejaban los ricos.

Recuerdo haber sido educado en la escuela de mi infancia, en esa filosofía de resignación que se expedía en nombre de la tradición política y religiosa, por supuesto calumniando a Dios: el teólogo Reimhold Neibuhr afirma que no hace falta ser antirreligioso para convencerse de que lo político en nombre de Dios es invento del diablo.

O se decía que el orden social tiene un origen natural. Esto significa que las funciones desempeñadas por los individuos en la sociedad, funciones que socialmente constituían un destino puesto que provenían en parte de la inscripción en una u otra casta definida desde el vientre materno y por tarde desde el nacimiento, habían sido asignadas por la sangre; lo que suponía la existencia de unos predestinados por naturaleza al mando, y otros, también por naturaleza predestinados a la servidumbre. Era la fundamentación del absolutismo. Las perspectivas del cambio social dependían en un caso, —la sociedad es de origen divino—, de las modificaciones de los designios de Dios; en el otro caso, la sociedad es de origen natural, dependían de la modificación de las leyes genéticas, modificación que resultaba más difícil que cambiar los designios de Dios, (se trataría de la ingeniería de genética), los cuales se creían modificables con una rogativa, con un voto de castidad o con una peregrinación a Canosa.

4. EL HOMBRE DE CARNE Y HUESO

El segundo bloque de respuestas -la sociedad es de origen humano y artificial-, surgió con la actitud frente a los señores feudales. Se dijo entonces que las desigualdades de orden social no corresponden al plan divino, ni a diferencias de sangre. Que los hombres surgen iguales en la mente de Dios, solo que cuando entran en sociedad, llegan las desigualdades, ya no por designio divino sino por la propia acción humana.

La sociedad es de origen humano: ésto significaba que son los hombres quienes de acuerdo con su actitud igual o desigual, elaboran los giros sociales; y esos hombres se declaran conformes o inconformes con el flujo dialéctico que recorre la trama social. la sociedad es de origen artificial: ésto significaba que el orden social no respondía a ningún patrón previo que lo rija necesariamente, sino que es resultado de un acuerdo, de un contrato (Juan Jacobo Rousseau), o de esa hermosa artesanía que es la política. Las convicciones de la nobleza feudal eran, así, abiertamente recusadas, tanto las que afirman el origen divino de todo orden social, como las que consideran que las relaciones humanas se encuentran determinadas por una naturaleza que reparte a los hombres entre castas.

Resumiendo: la primera respuesta a la pregunta sobre el origen del ser social, la sociedad es de origen divino o natural, esa respuesta afirma la primacía de un orden inscrito en el cielo o en la materialidad del cuerpo sobre los individuos. Por tanto, es de acuerdo con un orden divino o natural como la sociedad se organiza y como los individuos asumen sus funciones en ella. la segunda respuesta, la sociedad es de origen humano y artificial, afirma la primacía ontológica de los seres humanos sobre el orden social o, más exactamente, de una esencia metafísica igualitaria que precede al orden social aunque puede ser contrariada por él. Es allí donde surge una ética del derecho público para buscar el bien común haciendo de la diaria acción, ejercicio en bien del destinatario del derecho, que es el ser humano de carne y hueso, para usar expresión de don Miguel de Unamuno.

5. MOVIMIENTOS POLITICOS MODERNOS

Tal concepción está en el origen de las ideas libertarias, de las más democráticas. Así, Juan Jacobo Rousseau, quien afirmaba la igualdad y la libertad natural de los individuos frente a las desigualdades existentes en la sociedad, decía preferir el buen salvaje antes que la comunidad civilizada. Por el contrario, Maquiavelo, quien en "El Príncipe" considera que los hombres son malos por naturaleza, (las palabras exactas de "El Príncipe" son estas: "Los seres humanos son falsos, hipócritas, inconstantes, desleales, ingratos, pusilánimes, envidiosos y llenos del más profundo odio los unos frente a los otros"), insistía en la necesidad de un poder fuertemente centralizado de preferencia, capaz de utilizar instrumentos de coacción para levantar un orden social con un material tan precario como el descrito. Las bases incommovibles del estado, afirmaba Maquiavelo, residen en tener buenas leyes y disponer de buenas tropas.

De esta concepción se derivan no pocos movimientos políticos modernos, centrados más en figuras vigorosas que en repertorios ideológicos, como ocurría en la Francia de De Gaulle o en la Resia de Stalin y en la Inglaterra de Churchill, y como ha sido de consuetudinaria ocurrencia en América Latina. A partir de cierto concepto de la condición, humana, en la corte francesa el uno y en la corte florentina el otro, derivan la necesidad de determinado orden social: para Rousseau la sociedad debía preservar la independencia y la igualdad que caracterizan originariamente a los hombres; para Maquiavelo, el orden social sólo podría levantarse sobre la base de un poder sólidamente personalizado, ya que de otra manera la maldad inherente a la condición del hombre, sumergiría la sociedad en el caos.

En forma parecida, Hobbes, Spinoza, Locke, formulaban un ideal a partir de cierto concepto de los seres humanos. Para Hobbes y Spinoza los hombres se inclinaban originalmente a una lucha de todos contra todos, "homo hominis lupus", "el hombre lobo para el hombre", lucha en la que los más fuertes imponen su ley a los más débiles. La sociedad debe corregir dicho estado, decían, y garantizar

la independencia de los individuos, agregaban; la absorción de funciones y de fines por el estado, está confirmando todo motivación y la estructura perfecta y sórdida del Leviatán de Hobbes. Para Locke, los seres humanos se inclinan espontáneamente a la vida pacífica y cuando entran en sociedad, no hacen otra cosa que reclamarle al estado la protección de la igualdad y la libertad; por donde llega a la conclusión de que cuando el estado deja de cumplir esa función, la insurrección de los gobernados es permitida.

Ahí encuentran ustedes un antecedente de la doctrina del tiranicidio de los teólogos españoles, de Vitoria Suárez y el Padre Mariana.

6. LAS GLORIAS DE ANTAÑO

Lo que es común a las diversas actitudes de esos filósofos, es la idea de una igualdad original de los seres humanos. Unos subrayan tal igualdad original en términos de la libertad, otros en términos de la independencia, otros en términos de la tendencia espontánea a la maldad y a la agresión. Recuerden aquel cínico que, a la afirmación de la igualdad de todos los seres humanos, replicaba: "Sí, sí, todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros".

Lo anterior significa que para aquellos filósofos las desigualdades que se establecen en el orden social, son artificiales, tienen un origen humano y no se encuentran precisadas en un esquema natural o divino. Para la mayor parte de esos filósofos las desigualdades son un defecto que debe y puede ser corregido a través de las instituciones del estado; para algunos, tales desigualdades representan una jerarquización necesaria y benéfica, la única forma como los hombres pueden organizarse en sociedad. Expresado en los términos más generales, puede decirse que para todos ellos la sociedad se organiza sobre la base de una condición humana que existe antes que los hombres entren en sociedad; parten de una idea del hombre pre-social, de una esencia humana definida y establecida antes de la vida en sociedad.

Pues bien, si la nueva clase capitalista para desplazar a la nobleza promovió a través de sus filósofos e ideólogos el principio de la igualdad, y logró convertirla en una especie de prejuicio popular, el orden burgués trajo consigo un nuevo tipo de desigualdad que ya no se consideraba decidida por Dios ni inscrita en la sangre como destino ineluctable. Las nuevas desigualdades sociales del sistema capitalista se derivan de la ubicación de los individuos en relación con los medios de producción convertidos en capital. Quienes poseían el capital eran nuevos privilegiados; quienes carecían de ese capital debían alquilarse como asalariados para acrecentar con su trabajo el haber de los primeros. Pero ningún privilegio natural o teológico decidía la ubicación en uno u otro campo; los que decidían eran el espíritu de empresa y la propia iniciativa, el esfuerzo, el ahorro y la inversión acertada. Todos iguales en principio y las desigualdades que se manifestaban en el terreno de la realidad social, resultaban de la iniciativa de los unos y del apocamiento de los otros.

La concepciones de la aristocracia quedaban rezagadas, adormecidas en la crónica llorosa de sus glorias de antaño; cubiertas de una desvaída grandeza, o según un escritor, como esas familias venidas a menos que se quedan sin un centavo y están rodeadas orgullosamente de dulces e inútiles recuerdos.

7. LA ELITE Y LA MASA

Si embargo, una vez que arraigó el régimen capitalista, resultó claro que, por su dinamismo intrínseco, imponía la proletarización de la mayoría de la sociedad y colocaba en manos de los menos las palancas de la economía. Ya a mediados del siglo XIX se había revelado como un mecanismo que generaba profundas desigualdades; peor aún, pronto resultó evidente que, a despecho de su aparente fluidez y de la ilusoria variedad de las oportunidades que brindaba a los individuos, cualesquiera que fueran las iniciativas del conjunto de un pueblo, ese pueblo terminaba por dividirse en una élite de empresarios y el vasto ejército de trabajadores proletarios de que habla Carlos Marx en "El Capital".

y de la muerte, con lo que planteaban la desigualdad en la relación obrero-capital, trabajo-capital.

El pensamiento socialista surgió, así, como una crítica sistemática del pensamiento liberal al modo que el pensamiento liberal había surgido como una crítica sistemática del pensamiento aristocrático.

8. LAS PRETENSIONES DEL PLANETA TIERRA

Una última palabra, antes de llegar a las nuevas instituciones colombianas. Todo lo anterior conduce al debate más candente de la filosofía actual: el orden social se explica a partir de la esencia de la persona humana? o es la persona humana la que se explica a través de las características del orden social? La persona humana es el eje sobre el cual gira la sociedad o la sociedad es el mecanismo que asigna su lugar al individuo y le confiere sus más importantes características? El individuo es el centro en torno al cual gravita el sistema social, como decían los copernicanos, que el ser humano es el centro y medida de todas las cosas? O el sistema social es el orden que fija la órbita de los individuos y preside la ley de sus rotaciones y desplazamientos?

Deliberadamente he planteado estos interrogantes en términos de sistemas de gravitación, por ésto: la ciencia moderna, (entiendo por ella la que arranca desde el renacimiento) avanza en todos los campos detrás de las huellas de Copérnico. La humanidad que apenas salía de la edad media, debió considerar como la más grave afrenta hasta entonces infringida a su orgullo y a su soberbia, aquella teoría astronómica que negaba al planeta tierra el carácter de centro del universo y lo confería exclusiva y excluyentemente al ser humano: la concepción ontológica de la existencia. Pero ese no fue sino el primer golpe a las pretensiones centristas del planeta como tal.

9. LAS MATEMATICAS Y LA PRAXIS

Otros muchos golpes han tenido que padecer desde entonces esas pretensiones en todos los terrenos, incluidas las matemáticas: en este último campo la unidad jugaba

Bajo este enfoque, el régimen de producción fundado en la propiedad privada de la tierra y en la propiedad privada de los equipos, ese régimen que había surgido sobre las cenizas del régimen feudal proclamando la igualdad, la libertad y la independencia de los seres humanos, no había hecho más que cambiar una forma de desigualdad por otra. Si era válida la idea de que los hombres eran por esencia iguales y libres, había arma teórica para combatir las desigualdades del régimen de casta que se presentaban como derivadas de la naturaleza humana o de un designio divino, y por tanto esa libertad y esa igualdad originales, no debían ocultar la esclavitud ni las desigualdades reales y concretas de la vida social en los marcos del nuevo régimen. Esa libertad y esa igualdad originales no debían ser tomadas como una suerte de consuelo estoico ante la miseria de la realidad histórica concreta. Si el liberalismo manchesteriano afirmaba una libertad consustancial al individuo y una igualdad original de todos los hombres, los socialistas insistían en mostrar las cadenas con que el capital sujetaba a los desposeídos y la desigualdad imperante en la sociedad. Si el liberalismo manchesteriano había surgido afirmando que todos los individuos son igualmente humanos e iguales en la lucha contra unos aristócratas que pretendían arrogarse para sí la dignidad de los hombres, el socialismo destacaba la inhumanidad real que entrañaba el orden existente.

Los socialistas llamaron abstractas y formales las libertades reivindicadas por la burguesía capitalista a través de sus voceros ideológicos, los teóricos del liberalismo. A la proclama: todo el mundo puede elegir y ser elegido, los socialistas respondieron: no, puede verdaderamente elegir quien tiene discernimiento, que solo dan la cultura y la educación, discernimiento para escoger de acuerdo con sus intereses y con los intereses de la comunidad. A la proclama: todos tienen libertad de empresa, de comercio y de trabajo, los socialistas respondieron que para invertir libremente en una rama u otra de la industria o del comercio, se necesita capital; y que para tener libertad de trabajo sería necesario que las masas de trabajadores no estuvieran obligadas a ocuparse contractualmente por un trabajo, so pena de la miseria

el papel del individuo, era el elemento indivisible a partir del cual se organizaban los conjuntos. Las matemáticas modernas dicen que un conjunto, una suma, una multiplicación, no se comprenden a partir de elementos sino a partir del conjunto mismo entendido como forma de amalgamiento de unos elementos o unidades. Ese conjunto es el que asigna su sentido a estos elementos, el que los define como partes agregadas, como multiplicandos, sustraendos o sumandos o restandos; aparte de una combinación o conjunto, la unidad es una abstracción vacía, absolutamente indeterminada.

Los que trasladan esta visión científica al plano de la sociedad, dicen del individuo lo que las matemáticas modernas dicen de la unidad. Qué es un individuo considerado por fuera del tejido social combinatorio de una sociedad? Qué es una unidad? Prácticamente nada, responden, una imagen vacía. Los latinos dirían: "flatum vocis", palabras vacías.

es acaso posible, haciendo abstracción del conjunto social en que se inscribe, decir tal o cual cosa determinada del individuo, calificarlo con un adjetivo que especifique su esencia? Los que así interrogan comparten una concepción extremista que no tenemos por qué aceptar, pero que conviene conocer en tanto esté en el centro de los debates de la filosofía contemporánea. Marx dice que el sistema capitalista considerado como un mecanismo, como un conjunto en el sentido matemático, es el que, de acuerdo con la ley de sus propios movimientos, asigna a los individuos sus funciones, los impulsa a actuar de tal o cual manera y les confiere sus características fundamentales. Los individuos no pueden tomarse como base para explicar nada, dice Marx; los actos humanos no explican los avatares de la economía, sino que es la economía considerada como un mecanismo con sus propias leyes, la que empuja a los hombres a actuar de tal o cual manera. Por ejemplo, dicen los marxistas, no es porque los capitalistas inviertan más por lo que se explica un auge económico; es porque el orden económico ha alcanzado un cierto ciclo que favorece la inversión.

Así mismo, una crisis de mercado no se explica porque los individuos hayan reducido su propensión al consumo conspicuo y acrecentado su propensión al ahorro, sino

porque el sistema capitalista conlleva un desequilibrio que termina por producir un exceso de la oferta sobre la demanda y este desequilibrio impone a los hombres en ciertos períodos del ciclo, una reducción forzosa de la demanda.

No se trata de suscribir a fortiori este punto de vista; tampoco de rechazarlo a priori; vamos a ver qué aplicaciones tiene ya en la praxis a que ustedes van vocados y convocados.

10. ARMONIA, PLANEACION Y COMUNIDAD

Se trata, como veíamos al principio, de adecuar el ser consigo mismo, con su capacidad volitiva. Santo Tomás de Aquino definía la belleza como el esplendor del orden; se trata, por consiguiente, de establecer un orden que adecúe las voliciones con la capacidad cognoscitiva. Dicho en otras palabras, desde el punto de vista pragmático, se busca que mis pensamientos, mis esquemas mentales se proyecten en actos, en decisiones, en acuerdos de los concejos municipales, en ordenanzas departamentales, en leyes, en decretos, que vayan a llevar a la comunidad aquellas satisfacciones a las cuales la comunidad, como sumatoria ontológica, tiene derecho.

Ese ponerse de acuerdo consigo mismo y con la sociedad, está en la raíz de la planeación contemporánea. En la edad media (no se asusten que no me voy a venir por entre las tiendas), la planeación consistía en los planes de Dios. En Aquisgrán hay una catedral gótica, en cuyo presbiterio una silla también gótica, de piedra; la historia cuenta que de regreso de sus triunfantes batallas, el emperador Carlomagno llegaba a la catedral, subía al presbiterio, se postraba de hinojos, elevaba sus preces a la Providencia para que lo iluminara; ella lo hacía y entonces el Emperador extendía sus planes, era la planeación de la época. Por qué no consultaba a la comunidad? Porque era la sociedad teocéntrica, centrada exclusivamente en los designios de la Providencia. Dando un gran salto en la historia se llega a 1789, la revolución francesa, en la cual irrumpe la Comuna, el común, esa tan bella expresión el común de las gentes, el común del pue-

blo, la comunidad; irrumpe el común y establece unos nuevos patrones de comportamiento, les reclama a la monarquía y a los señores feudales, que habían abandonado la satisfacción de los derechos de la comunidad, es decir, roto la adecuación de estado-derecho-comunidad-ser humano, la que había saltado hecha añicos. Los revolucionarios reivindicaron esa nueva concepción y establecieron como patrones de comportamiento, igualdad-libertad-fraternidad.

11. LA COGESTION

Otro gran salto adelante, con una anécdota: hace 20 años asistí a un debate en la televisión francesa, en que se enfrentaban Cheyrac, presidente del patronato francés de empresarios, y Seguy, sociólogo, jurista, marxista, presidente de la Confederación General de Trabajadores. Durante una hora ese par de científicos con un inmenso poder, cada uno de distinta procedencia, defendieron sus tesis. Faltaban unos minutos para que el debate terminara y Seguy pidió un receso con el objeto de que se consultara esta propuesta: los empresarios decían que por culpa de los sindicatos, los cuales en ese momento tenían 1100 pliegos de peticiones, Francia no estaba en condición competitiva en la Comunidad Económica Europea, frente a ingleses y alemanes. Seguy dijo: "Hago la propuesta de que retiramos los 1100 pliegos a cambio de que nos dejen participar, sin capacidad decisoria, en las juntas directivas de las empresas, para demostrarles a los empresarios que no es por culpa de los excesos de los trabajadores por lo que la industria francesa no está en capacidad competitiva frente a la alemana por ejemplo, sino por culpa de la incapacidad directiva-administrativa, por culpa del "management" de los empresarios. Si hay una junta directiva de tres, agregaba, dénnos uno; si de cuatro, uno; si de cinco, uno; y si de seis, uno; queremos esta solamente por acto de presencia".

Recordaba yo lo que mi inolvidable amigo Gilberto Alzate Avendaño, tuvo como ocurrencia en alguna de las múltiples divisiones del partido conservador. Se trata de que se incorporara al Directorio el sector Alzate Avendaño; pero no se ponían de acuerdo en las proporciones, si era un directorio de nueve el doctor Alzate Avendaño quería tener por lo menos cuatro; si de ocho, tres.

Finalmente Alzate hizo esta propuesta desconcertante: "El Directorio va a ser de nueve; que mis adversarios nombren ocho y yo seré el noveno, porque lo que quiero es estar adentro para demostrarles que no tienen capacidad de dirección".

Qué era lo que en ese momento se estaba ventilando en la televisión francesa? Se estaba haciendo una afirmación ontológica, se quería tener participación, estar presente, es decir se quería que el derecho que es creado en esos escenarios y que comprometerá la suerte de los artífices de la sociedad francesa, cuente en sus decisiones con el componente de la clase trabajadora.

Pero éste es gran tema para otro debate, porque es la raíz de la co-gestión. Pues bien, qué expresión tiene esa concepción ontológica desde el punto de vista de las instituciones colombianas? Digámoslo de la siguiente manera:

12. PARTIDOS POLITICOS COLOMBIANOS

Durante el siglo pasado los partidos políticos colombianos se expresaron en las distintas constituciones: del año 11, la del 22, la del 32, la del 40; la federalista-conservadora del 58; la de Rionegro el año 63, que Víctor Hugo dijo que era para ángeles; la constitución del 86; la reforma del año 10, la del 36, la reforma del año 68; la de 1986. Las constituciones recogen el modo de ser de un país, su itinerario, sus anhelos, sus frustraciones, todo ello se remansa en la ley de leyes, la Carta Magna, que fue el nombre que los barones le dieron en Inglaterra en la época de Juan sin Tierra.

Los partidos colombianos, expresión de la sociedad de entonces, tenían numerosas discrepancias, pero para efectos de una supersimplificación reduzcámoslas a tres: primera, que mientras el partido liberal era federalista, los conservadores eran centralistas; segunda, mientras el liberalismo era librecambista, los conservadores eran proteccionistas; tercera, mientras los conservadores estaban muy cerca de la Iglesia Católica, los liberales también eran católicos, un poco "contigo a la distancia", como en un bolero. Pues bien, aquellas divergencias desa-

parecieron con el correr de los años: en el año 63 nos dimos una constitución federalista; en Antioquia (en aquella época en que el olímpico radical tenía desde Bogotá la sartén por el mango), existían instituciones de otro orden simbolizadas en la figura y en la dirección del doctor Pedro Justo Berrío, (el de la estatua en el Parque de su nombre), uno de los grandes constructores de la indiosincrasia antioqueña. Llegan los ideólogos del año 86, guerras civiles a porfía, se encuentran el genio de Caro y Núñez y ellos dan en la fórmula de equilibrio, 'centralismo político y descentralización administrativa'. Desde el punto de vista libre-cambio y proteccionismo, habían comenzado desde los años 40 a producirse interrelaciones y cambios de representatividad, a veces los conservadores resultaban librecambistas y los liberales se convertían en proteccionistas, cuando había algún núcleo de uno u otro partido que tenían determinados intereses, lo que quería decir que aquellos no eran principios fundamentales de las respectivas ideologías. Y en cuanto a la religión católica, en el año 86 en el preámbulo de la Carta, se introdujo de nuevo la invocación del nombre de Dios como fuente suprema de toda autoridad.

Al consagrarse la figura de la descentralización administrativa, el estado aspiraba a que la comunidad estuviera muy cerca de las instituciones que la regían; pero no fue así. Le oí decir recientemente al senador Ernesto Samper Pizano, con una apreciación muy lúcida, que ocurrió lo contrario: que de tanto deteriorarse las instituciones que el constituyente del 86 dió, de tanto irse alejando el estado de la sociedad, terminó por convertirse la fórmula del Señor Caro y del Señor Núñez, en absolutamente contradictoria: ya no 'descentralización' sino 'centralización administrativa' y 'descentralización política', o sea que revirtieron los papeles en contrario por completo al espíritu de los constituyentes del 86, el estado absorbió cada vez más poderes en la capital de la república, se hizo más centralista a pesar de que la fórmula del 86 buscaba lo contrario.

13. DERECHO Y PAZ

Hay una teoría sociológica del doctor Sorokim, uno de

los grandes sociólogos contemporáneos, expuesta por él en algún Seminario en la Universidad de Stanford en California, para sociólogos del mundo entero, en el cual Sorokim ponía a cavilar sobre las definiciones de lo que es la sociología; cada quien aportaba definiciones y finalmente el profesor, displicente y escéptico, ponía una terrible y dramática prueba: "Como sociólogos, decía, si resisten la definición real de sociología es que son profesionales". Y definía: "Sociología es la ciencia con la cual o sin la cual el mundo seguiría tal cual".

Pues bien, la teoría organicista compara el organismo humano con el organismo social y dice que por el hecho cierto de que el organismo humano necesita respiraderos, cuando se le obstruyen entra en decadencia, por ejemplo bronquial, y sufre de dolencias y de enfermedades. En igual forma, el organismo social debe tener absolutamente nítidos sus desfuegos, pues se parece a una caldera que exige puntos de desfogue. Cuáles son los respiraderos de la caldera social? Las instituciones que expresen a la comunidad, aquellas que hacen que la comunidad esté cambiando permanentemente el aire. Son sus protestas las marchas o los paros cívicos, o las manifestaciones, o la subversión. A mi juicio, de lo que se trata es de mantenerle a esa comunidad, la respiración. Dicho en otras palabras: se trata de regresar a la ética jurídica, pues que las instituciones son para el ser humano y no el ser humano para las instituciones. Se trata de volver a la raíz del derecho. Kant decía: el Derecho es la justicia, el Derecho es la paz, porque la paz es la plenitud del ser humano.

En la introducción al Discurso del Método, René Descartes compara la plenitud del ser humano con un techo en el cual el ser respira a sus anchas. Pues bien, se debe volver a las instituciones y adecuarlas de nuevo, de regreso a su raíz ética.

14. EL EJE FOCAL

Por aquí se entra a las nuevas instituciones expedidas recientemente para devolver a la comunidad su capacidad de decisión, se presencia en todos aquellos escena-

rios en los cuales se van a tomar decisiones que comprometen a esa comunidad.

Imaginemos un gráfico circular, en el cual, como eje central, haya un núcleo focal, eje ontológico, eje metafísico; en este eje focal central está la persona humana, la entidad ontológica del ser humano. Pues bien, las nuevas instituciones son irradiación de ese eje magnético. Entre ellas la que tiene más prestigio por su espectacularidad, es la elección popular de los alcaldes; pero no es la más importante. Por qué? Porque lo fundamental reside en que el ser humano retomó su capacidad de decisión sobre todo aquello que lo va a comprometer. Cómo la retomó? Por un lado, en el Acto Legislativo N° 1 de 1986 en el cual se estableció la elección popular de los alcaldes, en cuyo artículo 6º se establece la consulta popular directa con capacidad de compromiso y de obligatoriedad.

Dice el Acto Legislativo: Artículo 1º el artículo 171 de la Constitución Política quedará así: todos los ciudadanos eleigen directamente presidente de la república, senadores, representantes, diputados, consejeros intendenciales y comisarios, alcaldes y concejales municipales y del Distrito Especial. Artículo 2º, el artículo 200 de la Constitución Política quedará así: en todo municipio habrá un alcalde que será jefe de la administración municipal. Artículo 3º, el artículo 201 de la Constitución Política quedará así: los alcaldes serán elegidos por el voto de los ciudadanos para períodos de dos años, el día que fije la ley. (La ley 78 expedida en 1986 fijó el segundo domingo del mes de marzo de 1988), sin ninguna otra alternativa, para esa primera elección: "Artículo 6º Previo cumplimiento de los requisitos y formalidades que la ley señale, y en los casos que éste determine, podrán realizarse consultas populares para decidir sobre asuntos que interesen a los habitantes del respectivo distrito municipal".

Qué quiere decir esto? La comunidad entró en acción. La ley debe reglamentar esta norma y ha de señalar las ocasiones en las que la comunidad podrá, ocasión que no es necesariamente para concejos municipales ni para presidente de la república, ni para senadores y representan-

tes. Una vez que la comunidad entró en acción, se entiende que ese centro focal en donde está la persona humana en su entidad metafísica y la comunidad como agregación de personas humanas, ellas irradian y se entiende que el resto de las nuevas instituciones entran también en acción: sugiero a las directivas de la Universidad, la creación de institutos especializados que se dediquen a estudiar el nuevo código de régimen político municipal, la ley 12 de 86 da transferencia de recursos fiscales del poder central a los entes municipales para que asesoren a las pequeñas municipalidades.

Retomemos el hilo. Comienza a irradiar el centro focal de la siguiente manera: por un lado, las consultas populares del artículo 6º del Acto Legislativo N° 1; por otro lado se consagró en leyes que también están ya vigentes, las comunas; de otro lado, participación de la comunidad en las juntas administrativas de las empresas de servicios públicos, por lo menos en una tercera parte de los miembros de ellas.

15. LA CALDERA SOCIAL

Una de las motivaciones principales para que la caldera social se cargue y amenace con estallar, está en los servicios públicos, o porque se prestan mal o porque las tarifas son muy altas o porque los servicios no existen. Entonces vienen las marchas y los paros cívicos. Pues bien, presumiblemente, a partir de 1988 este nuevo respiradero hará que baje la presión de la caldera social y mermen marchas y paros, porque si la comunidad va a estar señalando las tarifas, no irá a hacer la comunidad un paro de protesta contra ella misma. Hace muchos años un abogado antioqueño estuvo en la República Popular China y se la pasaba preguntando: "Bueno, y el sindicato dónde está?". Los guías no le entendían. A la siguiente visita repetía: "Donde está el sindicato?" Finalmente le dijeron: "Cuál sindicato?" El repitió: "Luego aquí no hay sindicato?" "No, qué es eso? Es que el sindicato es el Estado. Es que si el pueblo está en el Estado, entonces para qué se va a organizar un sindicato contra sí mismo?" Dentro de la lógica comunista, tenía razón. Aquí y ahora la comunidad está en las juntas que señalan las tarifas; además está en las comunas; además maneja la televisión.

Hay otras instituciones que apuntan en la misma dirección, por ejemplo, la institucionalización de los partidos políticos, los cuales, no obstante tener preponderancia tan grande en la existencia de nuestro país, solo ahora están institucionalizados, ya las convenciones de los partidos se tienen que hacer con arreglo a la ley y no a la topa tolonbra como se hiciera durante más de un siglo.

16. LOS RECURSOS

Algo más: el fortalecimiento de la vida municipal no podría hacerse de manera teórica, no se trataba de hacerle transferencia de facultades sin recursos; por lo cual en 1983 se expidió la ley 14 de 1983 que transfiere a las pequeñas comunidades los impuestos de rodamiento, de gasolina, los impuestos de industria y comercio, buena parte del impuesto predial. Pero el estatuto fundamental de transferencia de recursos es la ley 12 del 86, que transfirió gradualmente el impuesto de valor agregado o IVA: se empezó en 1986 con un 30% y en 1992 esas transferencias serán del orden del 50% y no dependerán de la voluntad del respectivo presidente o ministro de hacienda o tesorero general de la república, ni del gobernador, ni de la asamblea.

Se dirá: sí será real aquello? El IVA está aforado para 1992 en 800 mil millones de pesos; las transferencias a las municipalidades van a ser de 400 mil millones de pesos, una suma que no nos cabía en la cabeza, desorbitada. Son tan reales esas transferencias, que de no producirse podría registrarse un peculado técnico. Son tan reales que ya entidades bancarias se están presentando ante las municipalidades o afreecerles préstamos bancarios; lo hacen porque ya hay ingresos ciertos del IVA, y a cambio de que les pignoren el IVA, por cada peso que entregan exigen la pignoración de 2.80 o de 3 pesos, lo cual es más que usurario, es anatocismo, prohibido desde el Código de Comercio.

17. UNA REFORMA URBANA

Otra de las instituciones de esta reviviscencia de la vida municipal, consiste en que en el nuevo Código de Régimen Municipal (que sustituyó a la ley 4a. de 1913),

encarna una reforma urbana expedida de acuerdo con facultades otorgadas por el Constituyente, normas para tomar decisiones en materia de ordenamiento urbano, de manera que sin necesidad de apelar a las vicisitudes de una ley, se introdujeron esas nuevas decisiones, lo cual ambienta el reordenamiento urbano en lo que quiera acometerse por esos alcaldes popularmente elegidos.

Veíamos atrás que el emperador Carlomagno en Aquisgrán, lo que expedía eran los planes de Dios: era la sociedad teocéntrica medieval, era la Providencia la que tomaba decisiones sobre el destino de la respectiva sociedad. Por qué? Porque la sociedad era de origen divino. Por eso el emperador después de recibir la inspiración de la Providencia expedía sus planes y regresaba a la guerra; a los súbditos lo que les correspondía era ejecutar esos planes.

En contraste, la planeación hoy es participativa y descentralizada, pues se crearon también los Corpes regionales, Consejos de Política Económica y Social Regionales. Esta planeación regional consiste en que para la Costa, para el Occidente, para el noroccidente o el suroccidente, hay organizaciones de planeación que, de acuerdo con la ley, toman decisiones sobre las respectivas áreas de influencia.

18. DESAFIO A LA UNIVERSIDAD

En las nuevas instituciones hay un desafío para las universidades: las pequeñas comunidades municipales no tendrán cómo adecuar su existencia ni sus patrones de comportamiento, como no sea porque encuentren apoyos. La ley 12 que transfirió los recursos del IVA, destinó partidas que, globalizadas, suman recursos apreciables, un medio por ciento para la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- a la cual la universidad puede recurrir con el objeto de que asesore las pequeñas municipalidades y un medio por ciento también al Instituto Agustín Codazzi, con el objeto de reevaluar predios que con los recursos provenientes del impuesto predial adquieran volúmenes apreciables.

Pues bien, ahí hay una fuente de recursos para las

universidades, fuente al mismo tiempo para la adecuación ética del derecho. Se trata de que esas instituciones les lleguen a esas comunidades, no como entes de razón sino como mecanismos pragmáticos, de acuerdo con el realismo aristotélico: la ley, el Derecho, la justicia al servicio del ser humano. El filósofo griego Heráclito de Efeso hablaba de la fugacidad del ser humano, de la efimereidad de nuestra existencia; y la presentaba con una metáfora: nadie se baña dos veces en el mismo río, porque la segunda vez que se bañe, el río es distinto, hay nuevas aguas que fluyen y el ser que se va a bañar sí que es diferente, tiene vivencias nuevas. En definitiva, nuestra entidad ontológica es una decantación de sumandos, sustraendos, multiplicandos y dividendos; somos eso que va quedando de lo que perdemos y lo que adquirimos. Al pasar por nuestra universidad desde luego adquirimos; de acuerdo con la reflexión del derecho romano *nemo plus iure transferre potest quod ipse habet*, es decir que se transmite aquello que se tiene y solamente lo que se tiene.

19. EL AVE Y LA RAMA

En el cuento de Borges, "Emma Zunz", un personaje dice que cuando soñaba algo y despertaba y trataba de materializar lo que había soñado, ese algo ya empezaba a ser de su pertenencia por el hecho de que lo había soñado y lo había materializado en la realidad de cada día. Don José Ortega y Gasset afirma en una bella página, que somos esas agregaciones o esas decantaciones, ese irse perdiendo en la existencia o irse agregando; y ponía este ejemplo hermoso: un árbol, una rama, un pájaro; un pájaro que puede estar en la rama, trina allí, y después de ese acto el árbol es distinto, la rama es diferente, porque es árbol mas rama, mas ave, mas trino.

Es decir que somos vivencialmente siempre cambiantes y que nos agregamos o nos disgregamos o nos desagregamos (para usar la expresión de la jerga económica), de acuerdo con nuestra propia propiedad de transmutación. Eso quiere decir que estamos hechos como instrumentos para cambiar la sociedad, porque la sociedad no es de origen divino y natural; no, la sociedad es de origen humano y artificial y por consiguiente somos los seres humanos los que dañamos o mejoramos esa sociedad y no es que Dios nos

la haya dado dañada, sino que la hemos ido deteriorando pero la podemos mejorar. Ahí está el desafío para ustedes que se están ya asomando al siglo XXI, al tercer milenio, para que miren el futuro como embajador, como amigo. Hace más de 10 años asistí a la exposición de un hermosísimo libro, el Apocalipsis del Beato de Liébana. Este libro apareció en el año 975, cuando no existía la imprenta, es, por tanto, caligráfico, a mano, en pergamino. Y se narran las tribulaciones que padecería la humanidad al tramonto de primer milenio al segundo. Hay una nueva ciencia contemporánea, la de los futurólogos Khan y Phelps entre ellos, que miran con visión anticipatoria, la ciencia ficción hace también ésto: Churchill dice en sus Memorias, que los políticos nos gastamos 10 años de nuestras vidas profetizando qué va a ocurrir en los días siguientes, y otros 10 explicando por qué no ocurrió lo que habíamos profetizado que pasaría. Ustedes que se asoman al siglo XXI, al nuevo milenio, tienen en las nuevas instituciones instrumentos, que agregados a los que nuestra universidad les da, hacen su equipamiento para obrar éticamente, de acuerdo con una comunidad que los está esperando ansiosamente.

Esa participación fue enunciada por la Comisión de Justicia y Paz creada por el Santo Padre Juan Pablo II, (que hoy llega otra vez a territorio americano); en este documento establece la participación como centro y medida de todas las cosas, es decir, lo que para nosotros representa el núcleo central de las nuevas instituciones colombianas.

Allí está el gran desafío. Salgan a encararlo.